

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No: **96** Fecha Solicitud: 06/01/2015
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: APOYO COORDINACION REGIONAL PRUEBAS 2

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

A partir de la Ley 1324 de 2009, el ICFES tiene como objetivos principales prestar servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles e investigar factores que inciden en la calidad educativa, con el fin de ofrecer información que permita mejorarla.

Para el cumplimiento de los objetivos citados, el ICFES se reorganizó mediante el Decreto 5014 de 2009 y se ha propuesto reestructurar los exámenes de Estado, mejorando los contenidos, alcances y cobertura de las pruebas, así como hacer más eficientes los diferentes procesos que demanda su realización, a fin de lograr pruebas más seguras, exitosas y con el menor número de contingencias posible.

Entre las funciones asignadas por el Decreto 5014 de 2009 a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos se encuentra el aseguramiento de los recursos físicos, humanos y de infraestructura requeridos para la aplicación de las pruebas, para lo cual el personal asignado a la Subdirección se encuentra distribuido territorialmente, con el fin de que el grupo de profesionales gestionen en la región asignada dichos procedimientos, garantizando con ello el adecuado flujo de información entre el nivel central y los sitios de aplicación y el seguimiento y control a los principios de oportunidad, seguridad, economía, eficiencia que requiere la aplicación de las pruebas en el territorio nacional.

Teniendo en cuenta el incremento en el número de usuarios a los que el ICFES aplica sus evaluaciones, así como el aumento en el número de pruebas que se aplican anualmente, se evidencia la necesidad de contar con profesionales que apoyen la coordinación de los procesos y procedimientos a cargo de la Subdirección, así como las actividades de planeación y operativas logísticas en las diferentes regiones.

Considerando la distribución de funciones y cargas de trabajo del personal de planta asignado a la Subdirección de Aplicación de instrumentos, en la actualidad el área no cuenta con los profesionales suficientes para cubrir la totalidad de regiones en que se encuentra dividido el país que apoyen la coordinación de las actividades operativas y logísticas para la aplicación de pruebas a cargo del ICFES.

OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de monitoreo de la calidad de los procesos y procedimientos, apoyar el seguimiento y control a la aplicación de pruebas en la región o regiones que le sean asignadas y llevar a cabo los actividades operativas logísticas en la región o regiones asignadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y previa verificación de los recursos disponibles en el plan de compras de la vigencia 2015, la presente contratación requiere que los candidatos cumplan como mínimo con los criterios académicos y de experiencia establecidos por la circular 11 de 2014 del ICFES, para un profesional Categoría 3 Nivel 5, cuyos requisitos se detallan a continuación:

Requisitos Académicos: Título Profesional en áreas Administrativas
 Requisitos de Experiencia: 19 meses de experiencia relacionados con el objeto del contrato.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. Cumplir a cabalidad objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con lo pactado.
- b. Apoyar los procesos de seguimiento y control a los contratistas asignados a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.
- c. Monitorear el cumplimiento y calidad de los procesos que se desarrollen por el operador de gestión de aplicaciones externo contratado por el ICFES para tal fin.
- d. Apoyar el diseño e implementación de indicadores de gestión operativos y de gerencia del(los) operadores de gestión de aplicaciones que se requieran para la aplicación de las pruebas a cargo del ICFES.
- e. Monitorear el comportamiento de los sitios que se encuentran en las bases de datos del ICFES con el fin de mantener actualizada la información y apoyar la incorporación y ampliación de las bases de registro con nuevos sitios de aplicación en los municipios o departamentos.
- f. Apoyar labores de coordinación, programación, gestión, y seguimiento a la implementación de los procesos y procedimientos de aseguramiento de recursos físicos, humanos y de infraestructura requeridos para la aplicación de las pruebas para las regiones que le sean asignadas.
- g. Apoyar el seguimiento y control a la aplicación de las pruebas en la región o regiones que le sean asignadas.
- h. Apoyar los procesos logísticos de aseguramiento del recurso humano que se requiera para la aplicación de las pruebas, para las regiones que le sean asignadas.
- i. Apoyar el contacto con los entes territoriales asignados y con los establecimientos educativos su participación en las actividades propias las aplicaciones.
- j. Rendir informes sobre el seguimiento y control a la aplicación de pruebas en la región o regiones que le sean asignadas.
- k. Proponer e implementar elementos de control en aspectos administrativos, técnicos financieros y de recursos humanos que ayuden al seguimiento del operador logístico de aplicaciones que contrate el ICFES para tal fin.
- l. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los respectivos informes de ejecución de la orden, la constancia de pago de los aportes a salud y pensión, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden.
- m. Cumplir a cabalidad objeto de la orden en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con lo pactado.
- n. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por término ni por la declaración de caducidad de la orden.
- o. Cumplir las demás obligaciones relacionados con el objeto contratado.
- p. Las de más que por necesidad de planeación, control y seguimiento, requiera el Subdirector de Aplicación de Instrumentos
- q. Afiliarse al sistema de riesgos laborales y efectuar oportunamente los aportes al Sistema general de Seguridad Social.
- r. El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
- s. Las demás que por necesidad de planeación, control y seguimiento requiera el ICFES para el adecuado y oportuno desarrollo y cumplimiento del objeto contractual

REQUISICION

IDENTIFICACION,	VALORACION,	DISTRIBUCION	CLASE DE RIESGO TIPIFICACION
			<p>DESCRIPCIÓN ESTIMACIÓN ASIGNACIÓN ECONÓMICO Mora en los pagos. Mora en los pagos en el servicio de vigilancia BAJO ICFES OPERATIVO Incumplimiento de las obligaciones Incumplimiento de lo está establecido en el anexo técnico en cuanto</p> <p>a funciones a realizar MEDIO CONTRATISTA OPERATIVO Calidad e idoneidad en la prestación del servicio No prestación del servicio con personal idóneo para realizar actividades</p> <p>de vigilancia o sin el cumplimiento de lo requerido por la Superintendencia de</p> <p>Vigilancia y seguridad privada MEDIO CONTRATISTA El contratista deberá constituir póliza de cumplimiento del 10% del valor del contrato</p>
SUPERVISOR			Subdirector de Aplicación de Instrumentos. Soleil Ramos Zapata
OBLIGACIONES DEL ICFES			<p>a. Dar la orden de ejecución del contrato inmediatamente después del perfeccionamiento y la legalización del contrato.</p> <p>b. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados.</p> <p>c. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.</p> <p>d. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato</p> <p>e. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.</p> <p>f. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.</p> <p>g. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.</p> <p>h. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>i. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato</p>

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

La presente contratación requiere que los candidatos cumplan como mínimo con los criterios académicos y de experiencia establecidos por la circular 11 de 2014 del ICFES, para un profesional Categoría 3 Nivel 5, cuyos requisitos se detallan a continuación:

- i. Requisitos Académicos: Título Profesional en áreas Administrativas
- ii. Requisitos de Experiencia: 19 meses de experiencia relacionados con el objeto del contrato.

Revisada la hoja de vida de presentada Jully Andrea Rodriguez Bendeck, se constató que acredita ser Profesional en Economía con énfasis en Administración de Empresas graduada en 2.001 y Especialización en Ingeniería de la Calidad de la Universidad Católica de Colombia del año 2.003

De igual manera acredita experiencia relacionada con el objeto del contrato en procesos de calidad en Presidencia de la República - Acción Social por 34 meses y en actividades relacionadas con logística en la Subdirección de Aplicación de Instrumentos del ICFES por 23 meses

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil del profesional Jully Andrea Rodriguez Bendeck se ajusta a los requerimientos de la entidad, y a los requisitos establecidos por la circular 11 de 2014 del ICFES, para un profesional Categoría 3 Nivel 5.

El valor de la presente contratación será por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS \$64.950.480. Sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS \$66.509.292 con el objeto de cubrir el 2.4% de IVA autorretenido. Este valor se ajusta a los criterios definidos por la circular 11 de 2014 del ICFES en la que se establece la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión vigencia 2015, para un profesional Categoría 3 Nivel 5

FORMA DE PAGO

El ICFES pagará al contratista el valor del contrato en 12 pagos de la siguiente manera: Un primer pago por valor de \$5.412.540 contra entrega de informe de diagnóstico de la región asignada en cuanto a sitios de aplicación, municipios deficitarios en cupos de aplicación respecto de las pruebas a aplicarse y propuesta de indicadores de gestión respecto de sitios de aplicación examinadores. previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato, 10 pagos mensuales iguales por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS \$5.412.540, una vez entregado el informe mensual sobre las actividades realizadas conforme a las a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento y un último pago por valor \$5.412.540 contra entrega del informe final de ejecución del contrato previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y recibo de paz y salvo de almacén del Icfes.

PLAZO DE EJECUCION

Desde la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2015

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	66509292	66509292					

REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre YAIR JOSUE LIZARAZO CALDERON	Nombre	Nombre SOLEIL RAMOS ZAPATA	Nombre MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Firma 	Firma	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 15/01/2015

Bogotá D.C

Señor (a)

JULLY ANDREA RODRIGUEZ BENDECK

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de monitoreo de la calidad de los procesos y procedimientos, apoyar el seguimiento y control a la aplicación de pruebas en la región o regiones que le sean asignadas y llevar a cabo los actividades operativas logisticas en la región o regiones asignadas

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta

GARANTIA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: % del presupuesto oficial con una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO: % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO


MARIA SOFIA ARANGO ARANGO

Proyecto JAIME MORALES MORA 